



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

F.23

**EXPLOTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO
SERVICIOS DE TELEGRAFÍA**

**GRADO DE SERVICIO DE LOS CIRCUITOS
INTERNACIONALES GÉNTEX
DE LARGA DISTANCIA**

Recomendación UIT-T F.23

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T F.23 se publicó en el fascículo II.4 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación F.23

GRADO DE SERVICIO DE LOS CIRCUITOS INTERNACIONALES GÉTEX DE LARGA DISTANCIA

El CCITT,

considerando

que la finalidad esencial del servicio gétext es la de asegurar el curso sin demora del tráfico y, al propio tiempo, una utilización suficiente de los haces de circuitos internacionales de larga distancia destinados al encaminamiento de ese tráfico,

recomienda por unanimidad

que para los haces de circuitos internacionales de larga distancia utilizados en el servicio gétext se prescriba un grado de servicio correspondiente a una probabilidad de pérdida de 1/50, tal como la definida en el cuadro 2/F.64.